



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1060
QUILLON, viernes 30 septiembre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-72
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-72

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES) :PARRA DIAZ ALEJANDRO ALEX

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:121.500

Y SON:CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON SR. ALEJANDRO PARRA DIAZ (TEC. PARAMEDICO), BOLETA HONORARIOS NRO. 96. POR EL MES DE SEPTIEMBRE/2016 BOLETA HONORARIOS NRO.: 96, DECRETO ALCALDICIO NRO. 76 DE FECHA 07/01/2016.QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	135.000		9508693-4	B-96
21411	Retenciones Tributarias		13.500		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		121.500	9508693-4	C-0

TOTALES : 135.000 135.000

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE
R.U.T.
FIRMA

RECIBI CONFORME

FECHA DE PAGO
EGRESO N°